Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E- 45211122944.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122944.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término Municipal de Ugena (Toledo).

Proyecto: Proyecto de retranqueo de varios tramos de la LMTA IL2714 y nueva LMT para el cierre entre las LMT ILC704 e IL2714 (Ugena).

Características principales de las instalaciones:

Línea eléctrica aérea de hasta 20 KV:

- Nueva LMT aérea con un total de 106 metros en conductor LA-110 AVIF, con inicio en el apoyo proyectado C-4500/16 (Nudo A) y final en el apoyo proyectado C-7000/14 (Nudo B).

Línea eléctrica subterránea hasta 20 KV:

Actuación 1:

- Nueva Línea de Media Tensión subterránea en conductor RHZ1- 2OL 12/20 3x(1x240) mm^2 KAL +H16 Al y con una longitud total de 256 metros, con origen en el apoyo proyectado C-7000/14, mediante paso aéreo subterráneo proyectado (Nudo B), y final en la celda MT 3 libre del CT URB PALOMINOS II.

Actuación 2:

- Nueva Línea de Media Tensión subterránea en conductor RHZ1- 2OL 12/20 3x(1x240) mm^2 KAL +H16 Al y con una longitud total de 375 metros, con origen en el apoyo de hormigón existente R49VAUXA//45CDF5-1, mediante paso aéreo subterráneo proyectado (Nudo D), y final en la LMT Subterránea existente IL27140509.

Apoyos:

- En la línea existente ILC704 se proyectan dos nuevos apoyos tipo celosía, uno de tipo C-4500/16 y otro de tipo C-70000/14.

Finalidad: Realizar el cierre entre los circuitos de LMT ILC-704 e IL2-714.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

- La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

- Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web:

https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/sneUbY0nVkSRpP6

pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Código de verificación: 2025.00004187
Puede realizar la verificación del documento en https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

ADTO23052 NUEVOS TRAMOS MT APOYO IL2714-ILC704 TÉRMINO MUNICIPAL UGENA (TOLEDO)

Nº de afección	Datos Catastrales			Titular / es	Afección							Naturaleza Terreno
					Apoyos			Vuelo		Canaliz. Subt.		
	Polg	Parc	Paraje		Nº	Cant	Sup (m^2)	Long	Sup (m^2)	Long	Sup (m^2)	
1	9	124	El Valle	Desconocido	46 Y 46-1	2	6,13	106,00	1462,46			Labor o Labradío Secano
	45177A009001240000SW											

Toledo, 4 de agosto de 2025.-El Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, José Rubén Torres Moratalla.

N.º I.-4187

Código de verificación: **2025.00004187**
Puede realizar la verificación del documento en **https://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**